



INFORME FINAL DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO

I. DATOS BÁSICOS

Nombre de la Organización: Fundación Kukulcan

Título del Proyecto: Identification and Prioritization of National Policies on Agriculture and Land Use that Affect Biodiversity Conservation in Guatemala

Socios Involucrados en la Implementación del Proyecto: Asociación Balam y Mesa multisectorial del Mirador (Petén), Fundaeco y Asocuch en Huehuetenango, Defensores de la Naturaleza en el área de Zacapa y las autoridades del MARN, MAGA, INAB y CONAP

Fechas de Implementación del Proyecto: 1 Octubre 2007 – 30 Septiembre 2009

Fecha de Informe (Mes/Año): 1 Octubre 2007 – 30 Septiembre 2009

II. COMENTARIOS INICIALES

Incluya cualquier comentario inicial que pueda ayudar en la revisión de este informe:

El desarrollo sustentable se requiere un compromiso de estado, un acuerdo entre los distintos sectores de la sociedad que oriente, ordene y organice la cooperación pública y privada para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, propiciando un buen uso de los bienes naturales como un compromiso intergeneracional.

Requiere además de la integración de estas políticas, la planificación, la administración y coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

-Voluntad política

-Continuar con la transversalización de las políticas ambientales.

- Promover la gestión ambiental integral y la armonización de instrumentos de política, leyes, normas y regulaciones así como el desarrollo de mecanismos de verificación

-Avanzar en la integración de la planeación y presupuestos de las instituciones del sector público en materia de ambiente y recursos naturales

-Fortalecer el proceso de descentralización de la gestión ambiental y la coordinación de las instituciones públicas de ambiente y recursos naturales a nivel departamental y municipal

Un abordaje moderno de Políticas Públicas en Temas Ambientales y los conflictos ambientales supone desarrollar iniciativas que permitan mejorar las relaciones entre los tomadores de decisiones y las comunidades locales. El conjunto de medidas que se presentan a continuación, refleja la opinión de actores locales, miembros de grupos ambientales, académicos y funcionarios gubernamentales, y pretende contribuir en la elaboración de dichas políticas.

Por el contrario, lo que se observa es un modo de producir y consumir, una forma de relacionarse con la naturaleza, profundamente agresiva y destructiva. Prueba de ello es la deforestación, la desertificación y degradación de suelos, la depredación de los recursos pesqueros, un modelo de producción agrario de agricultura sin agricultores destructor de los suelos y fuertemente contaminante, un modelo minero extractivo a cielo abierto que amenaza la gobernabilidad, seguridad y la calidad de vida de las poblaciones locales, la sobreexplotación y contaminación del agua, los suelos el aire etc, propiciando la ingobernabilidad en territorios específicos y la división entre las comunidades.

Las actividades de esta iniciativa se iniciaron pocos meses antes de finalizar la administración del Presidente Berger en Octubre del 2007, habiéndose retomado con la administración del Presidente Colom con el Ministro Luis Ferraté al frente del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Las actividades iniciales incluyeron un diagnóstico de la situación derivada de la falta de armonización de políticas públicas en materia de ambiente y recursos naturales en el sentido amplio, más allá que solo el vinculo entre agricultura y conservación, por el involucramiento de otras instituciones directamente vinculadas como el ente rector MARN y el Instituto Nacional de Bosques INAB, se realizaron reuniones de trabajo y entrevistas, tanto a nivel de autoridades centrales como de los delegados departamentales de estas y otras instituciones y autoridades (Consejos de Desarrollo y Municipalidades), para posteriormente preparar dos documentos básicos dirigidos al tema general de la necesidad de armonización de políticas públicas en esta materia y otro específico dirigido al ministerio de Agricultura donde se propone la internalización de las prioridades en materia de bosques, conservación, biodiversidad y control de la contaminación, en el marco de una propuesta de Agricultura Sustentable

III. LOGRO DEL PROPÓSITO DEL PROYECTO

En una primera fase para avanzar en materia de armonización de políticas públicas en recursos naturales y medio ambiente, se planteo como viable la alternativa de realizar una “**Carta de Entendimiento**” a suscribirse por las instituciones correspondientes, incluyendo el Ministerio de Salud, y el Ministerio de Cultura y deportes, ya que una reforma a fondo en este tema requeriría reformas legales en el Congreso de la república, lo cual resulta ser bastante complicado, habiendo existido un acuerdo de los

actores públicos sobre las ventajas de esta armonización y coordinación, en una reunión realizada con la participación de las autoridades de Ambiente, Agricultura, Áreas Protegidas y Bosques, la Vice Presidencia de la república quien convoco a esta reunión y convencido de la importancia de esta iniciativa, opto por institucionalizarla en el marco de la iniciativa interministerial que crea la “Comisión Presidencial de Cambio Climático” integrada por estas y otras autoridades al más alto nivel, lográndose así un doble objetivo e institucionalizar esta armonización y coordinación dentro de las prioridades de mitigación y adaptación al cambio climático como una política de Gobierno , y con la posibilidad de que esta iniciativa se convierta en una política de estado ya que ya se presento al Congreso de la república, la Ley Marco de Cambio Climático.

Propósito del Proyecto: *Agenda consensuada y validada con instituciones gubernamentales, organizaciones de desarrollo y de conservación, para futuros planes de incidencia en políticas de agricultura que afectan la biodiversidad en Guatemala.*

Desempeño Planificado versus Desempeño Real

Indicador	Real a la Finalización
<p>Nivel del Propósito: Agenda consensuada y validada con instituciones gubernamentales, organizaciones de desarrollo y de conservación, para futuros planes de incidencia en políticas de agricultura que afectan la biodiversidad en Guatemala.</p>	<p>En teoría si, incluso con la emisión de un acuerdo Gubernativo que crea la Comisión Presidencial de Cambio Climático, pero en la práctica queda mucho trabajo por realizar para bajar al territorio esta armonización de políticas y la coordinación entre las instituciones del sector público con competencias en esta materia, un buen ejemplo a seguir es el de la Mesa multisectorial del Mirador, pero se necesitan promotores que mantengan vivo estos procesos a nivel departamental y hacer un trabajo más a fondo con los Consejos departamentales de desarrollo en primera instancia</p>
<p>1.1 CONAP, MAGA, MARN e INAB, como instituciones responsables de las políticas, se apropian y lideran el proceso de análisis y propuesta de modificación de políticas, durante todo el proyecto.</p>	<p>Este proceso se ha tenido que retomar por los cambios de Ministro de Agricultura (2) en el presente año , así como del Gerente del INAB a pesar de que ya existe un Acuerdo Gubernativo (Comisión Presidencial de Cambio Climático) y otros mecanismos institucionales de coordinación y armonización como: CONRED, SIPECIF, el Foro Sectorial de Ambiente y recursos naturales y otros, se debe de dar un proceso de acompañamiento para continuar fortaleciendo el proceso, pues es difícil cambiar esa inercia sectorial que viene de muchos años atrás, además del trabajo que hay que realizar para que esto baje a nivel departamental y municipal, pues las instituciones de ambiente y recursos naturales están aún muy centralizadas y a pesar de que la mayoría tiene delegados en los departamentos, estos casi no cuentan con recursos y quienes además de buscar mejores niveles de eficiencia en la coordinación con los otros delegados del sector público, deben de hacer una buena interlocución con los Consejos Departamentales de Desarrollo y las Municipalidades correspondientes</p>
<p>1.2 Un 60% de las organizaciones conservacionistas y de desarrollo (ACOFOP, Defensores de la Naturaleza, Alianza Comunitaria Cuenca Media del Usumacinta, WCS, Balam,</p>	<p>Este objetivo se ha logrado en buena medida, aunque es necesario que exista entre las ONGs</p>

ProPeten, FUNDAECO, Asociación Amantes de la Tierra, FUNDARY, Ak'Tenamit, ASOCUCH, Vac Val Cuyol, CALMECAC, Chicabal, CECON, ARNPG) apropiadas de la agenda al final de proyecto.	una cultura de mayor cooperación para alcanzar objetivos de interés común y no de competencia por la obtención de recursos
1.3 Los resultados de este proyecto serán un insumo para el desarrollo de la agenda regional de incidencia de CI, al final del proyecto.	En ese proceso estamos pero requerirá seguimiento, ya que la complementariedad de acciones regionales, nacionales, departamentales y locales , es muy importante para fortalecer una gestión más armonizada y coordinada

Describe el éxito del proyecto en términos de lograr su meta pretendida de impacto y los indicadores de desempeño.

Estimamos que los objetivos de la iniciativa fueron alcanzados, e institucionalizados con la emisión del Acuerdo Gubernativo de creación del la Comisión Presidencial de Cambio Climático .sin embargo como se ha indicado anteriormente estos avances requieren seguimiento y acompañamiento para reafirmarlos, fortalecer estos procesos a nivel departamental en particular en la áreas de mayor prioridad de las KBAs (Peten, Huehuetenango, la Sierra de las Minas e Izabal y continuar apoyando el proceso en el Congreso de la República para la aprobación de la ley Marco de Cambio Climático y Convertirlo en una Política de Estado

¿Hubo algún impacto inesperado (positivo o negativo)?

Cambios de Ministros de Agricultura (2) y Gerente del INAB, ajuste de estrategia para impulsarla en el marco de la iniciativa de Cambio Climático por decisión de la Vice Presidencia de la República y apoyo del Congreso de la República por medio de la Comisión de Ambiente recursos Naturales y Ecología y otros Diputados. Adicionalmente se resalta la necesidad de incrementar la sensibilización y participación ciudadana para que desde el nivel local hasta el nacional y regional, se vele por el avance de estas políticas con visión más integral y se transforme la administración pública hacia equipos interinstitucionales más integrados y así darle continuidad al proceso , más allá de los cambios de gobierno cada 4 años, los impactos de estas actividades siempre son positivos, aunque no necesariamente muy visibles

IV. RESULTADOS DEL PROYECTO

Resultados del Proyecto: Incluya los resultados e indicadores del proyecto proveniente del Marco Lógico para el proyecto.

Desempeño Planificado versus Desempeño Real

Indicador	Real a la Finalización
Resultado 1: Políticas agrícolas y de conservación, vinculadas a la conservación	

de las KBA´s, analizadas.	
1.1 Una metodología útil para el análisis de políticas en el primer trimestre del proyecto.	<p>Se cuentan con cuatro instrumentos producidos por esta iniciativa para fortalecer el cumplimiento de los objetivos de esta iniciativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un documento básico sobre el estado de situación y la necesidad de esta armonización y coordinación - Una propuesta específica para el Ministerio de Agricultura, que en términos teóricos incorpora las prioridades de conservación, calidad ambiental y manejo forestal en las políticas de desarrollo agrícola del país - El acuerdo Gubernativo aprobado por el Organismo Ejecutivo para la creación de la Comisión Presidencial de Cambio Climático - La síntesis de los resultados de los 9 talleres realizados con recomendación de los participantes, la cual ya ha sido entregada a las autoridades centrales y delegados departamentales y ONGs que participaron en el proceso - La propuesta de Ley Marco de Cambio Climático en proceso de revisión en el Congreso de la República y que fuera preparada en el marco de la Mesa Nacional de Cambio Climático y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y se encuentra en proceso de aprobación en el Congreso <p>Documentos adjuntos.</p>
1.2 El 100% de las leyes agrícolas se clasifican por su impacto en la conservación, en el segundo trimestre del proyecto.	Esta es una meta muy difícil de alcanzar, es de mantener un seguimiento constante, por las diferentes iniciativas que se dan en el proceso, así como eventos climático extremos, donde se da de nuevo la convergencia institucional para la solución de problemas puntuales, (hambruna en oriente, Cianobacteria en el Lago de Atitlán, carretera de la franja transversal y Parque Laguna de Lachúa, Incendios forestales en Petén)
Resultado 2: Paquete de insumos para la elaboración de la agenda, basados en la verificación de la aplicación de las políticas en el campo, elaborado.	
2.1 Numero de actores de 6 KBA´s (Laguna del Tigre, Lacandon, Gran Peten, Sierra de las Minas, Cuchumatanes, Chiquibul - Montañas Mayas) que proveen insumos para la agenda, en el segundo trimestre del proyecto.	Este objetivo fue alcanzado y estos aportes se recogen en la memoria de los talleres realizados. Documento adjunto
<i>Indicador del Marco Lógico</i>	Informe de talleres
Resultado 3: Prioridades para incidencia en políticas, relacionada a agricultura y conservación para Guatemala, identificadas participativamente.	
3.1 50 representantes de las autoridades nacionales, entidades co-administradoras, entidades académicas y comunidades participan en la elaboración de la agenda durante el tercer trimestre del proyecto.	Se supero el número de actores que participaron en el proceso de consulta, cuyos comentarios y observaciones se incluyeron en la memoria de los talleres realizados en las KBAs como en la ciudad capital (adjunto)
3.2 Identificados actores clave de las 4 KBA´s de	Estos actores se identificaron al principio del

<p><i>Guatemala que den seguimiento a la agenda, en el último trimestre del proyecto.</i></p>	<p>proceso y habrá que realizar un proceso de acompañamiento y seguimiento con la participación de las autoridades del gobierno central. ONGs y autoridades municipales y desarrollando campañas de sensibilización y participación de la población</p>
<p>Resultado 4: Decisores políticos, la sociedad civil y la cooperación internacional y organismos regionales conocen y validan las prioridades en materia de política agrícola y ambiental.</p>	<p>Existe consenso e interés, incluso proyectos concretos de la cooperación internacional para apoyar la armonización de políticas y coordinación interinstitucional en materia de ambiente y recursos naturales, en particular con el proceso de la agenda sectorial impulsada por la cooperación de los países Bajos y el MARN, que constituye</p>
<p><i>4.1 1 publicación sobre las prioridades de políticas relacionadas a agricultura y conservación, impresas y distribuidas a los actores, al finalizar el proyecto.</i></p>	<p>Los documentos sobre Armonización de políticas y el de agricultura sostenible fueron compartidos en los talleres realizados, la memoria y el documento final de los talleres también fue entregado a las autoridades y ONGs, así también se proporciono información en los talleres realizados después de la emisión del Acuerdo Gubernativo de Creación de la Comisión Presidencial de Cambio Climático.</p>
<p><i>4.2 3 eventos públicos de presentación al finalizar el proyecto.</i></p>	<p>Presentación de resultados finales de la iniciativa en un taller en la ciudad capital, un taller en Río Hondo Zacapa y uno en Huehuetenango , así como la entrega de los resultados de los talleres a las instituciones del sector público en materia de ambiente y recursos naturales y a la Comisión de Ambiente del Congreso de la República y las ONGs que participaron en el proceso</p>
<p>Resultado 5: Las instituciones que subscriben la carta de entendimiento (CONAP, MAGA, INAB, MARN, MSPAS y MICUDE) habrán avanzado (con el apoyo del proyecto) en la implementación los compromisos adquiridos en las 5 zonas territoriales priorizadas en la carta de entendimiento(Peten, Izabal (Sierra de las Minas). Bosques de Totonicapan y Los Cuchumatanes).</p>	<p>El proceso está en marcha con diferentes grados de avance y coordinación excepto en el área de Totonicapan, es en el departamento del Petén con la Mesa multisectorial donde más avanzado va el proceso</p>
<p><i>5.1. 9 talleres con las oficinas de CONAP, MAGA, INAB, MARN, MSPAS y MICUDE de los departamentos de Peten, Totonicapan, Huehuetenango e Izabal para dar a conocer la carta de entendimiento y promover actividades de coordinación, bajo el liderazgo del MARN, en el sexto trimestre del proyecto.</i></p>	<p>9 Talleres en las regiones priorizadas de las KBAs (3 en Petén , 2 en Huehuetenango, 2 en Zacapa-Sierra de las Minas y 1 en Jalapa- Corredor seco y 1 en la capital con ONGs), los cuales se realizaron en coordinación y con el apoyo de socios estratégicos en cada área, en Peten con BALAM y la Mesa Multisectorial del Mirador, en Huehuetenango con FUNDAECO y ASOCUCH, en la sierra de las Minas con DEFENSORES DE LA NATURALEZA y en Jalapa con el Ministerio de Ambiente y la Comisión de Ambiente del Congreso de la República.</p>
<p><i>5.2.</i></p>	

<p>Numero de proyectos que CONAP, MAGA, INAB, MARN, MSPAS y MICUDE comparten y coordinan en el campo.</p>	<p>Esto se da solo en algunas zonas donde se han dado emergencias ambientales ya que esta coordinación aún no baja a los niveles de planificación y presupuesto de las entidades del sector público encargadas de estos temas</p>
---	---

Describe el éxito del proyecto en términos de entregar los resultados pretendidos.

Los objetivos de la iniciativa fueron alcanzados, e institucionalizados con la emisión del Acuerdo Gubernativo de creación del la Comisión Presidencial de Cambio Climático .sin embargo como se ha indicado anteriormente estos avances requieren seguimiento y acompañamiento para reafirmarlos, fortalecer estos procesos a nivel departamental en particular en la áreas de mayor prioridad de las KBAs (Peten, Huehuetenango, la Sierra de las Minas e Izabal y continuar apoyando el proceso en el Congreso de la República para la aprobación de la ley Marco de Cambio Climático y Convertirlo en una Política de Estado.

En cuanto a la institucionalización del proceso, en una primera fase se propuso la firma de un Memorándum de entendimiento entre MARN (Ambiente), MAGA (Agricultura),MSPAS (Salud) CONAP (conservación), INAB (Bosques), MICUDE (Cultura) , el cual se había avanzado en cuanto a consenso y firma del mismo y cuando se presentará a la Vice Presidencia se tomara la decisión con la presencia de los Ministros de Ambiente, Agricultura, el CONAP y el INAB, de que además de ser una necesidad sentida y apoyada por la Vice Presidencia, este esquema de coordinación y armonización se enmarcaría dentro de la iniciativa de Cambio Climático, para lo cual, se aprobó y publico el **Acuerdo Gubernativo 253-2009** que crea la **Comisión Presidencial de Cambio Climático**, bajo la coordinación de la Vice Presidencia, producto de un esfuerzo conjunto de las autoridades del MARN, las ONGs y dentro de cuyo proceso esta iniciativa jugo un papel, bastante importante al articular y catalizar esfuerzos. Actualmente se está negociando con el Congreso de la República la aprobación de una **Ley Marco de cambio Climático** que convertiría esta política de Gobierno en una política de Estado y para lo cual en conjunto con otras organizaciones se realizan acciones de incidencia para lograr su pronta aprobación.

También y en el marco de las reuniones realizadas con los delegados de estas instituciones a nivel departamental se recogieron insumos importantes para fortalecer esta coordinación en los departamentos con las delegaciones de las instituciones públicas de ambiente y recursos naturales, fortaleciendo Alianzas con ONGs que trabajan en cada área, tomando como un buen modelo a seguir la Mesa multisectorial del Mirador.

¿Hubo algún resultado no logrado? De ser así, ¿cómo ha afectado esto al impacto general del proyecto?

Únicamente en el caso de Totonicapan en que la estructura organizativa de las comunidades (48 Cantones) requiere de un método diferente y donde la debilidad y presencia de las delegaciones del gobierno es aún débil

V. EVALUACIONES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

Ofrezca un resumen de la ejecución de cualquier acción requerida dirigida hacia las políticas de seguridad ambientales y sociales dentro del proyecto.

Para avanzar hacia el desarrollo sustentable se requiere un compromiso de estado, un acuerdo nacional que oriente, ordene y organice la cooperación pública y privada para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, propiciando un buen uso de los bienes naturales como un compromiso inter generacional. De esta forma se conjuga la necesidad de satisfacer las necesidades sociales, económicas y ambientales, en forma justa y equilibrada

La pobreza y la desigualdad tienen implicaciones relevantes en las soluciones ambientales, No se trata de que una política que incorpore a otra, sino de una forma inteligente de integración tanto para grupos de interés, comunidades y territorios específicos. La formulación y ejecución las políticas sociales y económicas deben de integrarse. Hay varios elementos que complican esta integración de políticas. Uno de ellos es la divergencia de intereses.

La dimensión Política: refiere a la participación directa de las personas en la toma de decisiones, en la definición de su futuro colectivo y en la gestión de los recursos naturales a través de estructuras de gobierno descentralizadas y democráticas. Articulando estas cuatro dimensiones, planteamos la necesidad de re significar los procesos de construcción política, generando nuevas prácticas basadas en el acceso a la información y en el protagonismo de las personas en la búsqueda de alternativas, que necesariamente deben surgir de relaciones horizontales. La cuestión de la gobernabilidad debe acompañar y guiar siempre los procesos de construcción de sustentabilidad.

Un abordaje moderno de Políticas Públicas en Temas Ambientales y los conflictos ambientales supone desarrollar iniciativas que permitan mejorar las relaciones entre los tomadores de decisiones y las comunidades locales. El conjunto de medidas que se presentan a continuación, refleja la opinión de actores locales, miembros de grupos ambientales, académicos y funcionarios gubernamentales, y pretende contribuir en al elaboración de dichas políticas.

Por el contrario, lo que observamos es un modo de producir y consumir, una forma de relacionarse con la naturaleza, profundamente agresiva y destructiva. Prueba de ello es la deforestación, la desertificación y degradación de suelos, la depredación de los recursos pesqueros, un modelo de producción agrario de agricultura sin agricultores destructor de los suelos y fuertemente contaminante, un modelo minero extractivo a cielo abierto que amenaza la gobernabilidad, seguridad y la calidad de vida de las poblaciones locales, la sobreexplotación y contaminación del agua, los suelos el aire etc.

Dentro de las iniciativas que encamina el actual gobierno y que fortalecen los procesos de armonización de políticas públicas en materia de ambiente y recursos naturales, así como la coordinación de las autoridades responsables, el mecanismo de más alto nivel para estos temas lo constituye el **Gabinete Socio ambiental** el cual se integra con diferentes Ministros de el Organismo Ejecutivo siendo el ente de coordinación al más

alto nivel en esta materia; así también cabe destacar la iniciativa de la “ **Mesa sectorial de ambiente y agua**”, cuyos objetivos se orientan a:

- Lograr que las instancias públicas que tienen responsabilidades sobre ambiente y agua aumenten su efectividad en el logro de resultados de desarrollo.
- Incorporar a los cooperantes en una asociación para el logro de resultados de desarrollo sectoriales.
- Lograr una planificación del quehacer de las instituciones públicas del Sector Ambiente y Agua que permita que sus programas, subprogramas, actividades y proyectos queden reflejados en el Presupuesto General de la Nación y generen resultados medibles en aporte a los resultados de desarrollo.
- Avanzar hacia el alineamiento y la armonización de la ayuda externa para contribuir con eficiencia al alcance de los resultados de desarrollo en materia de ambiente y agua.

Instalada el 17 de junio del 2009

- La Mesa Sectorial de Ambiente y Agua es la instancia de diálogo de alto nivel entre el gobierno - representado por todas las instituciones que tienen competencias sobre el sector acompañadas de MINEX, MINFIN y SEGEPLAN – y los países y agencias de cooperación que lo apoyan.
- Su propósito es aplicar los principios de la Declaración de París contribuyendo a que:
 - el gobierno desarrolle una fuerte apropiación orientada a resultados de desarrollo;
 - los cooperantes se alineen con todas las instituciones, sistemas y herramientas gubernamentales y unifiquen y reduzcan sus requerimientos al gobierno a través de procesos de armonización;
 - ambos, gobierno y donantes, establezcan compromisos y marcos de mutua responsabilidad.

Todo ello con el objeto de aumentar la eficacia de la ayuda y el logro de resultados de desarrollo.

Otra iniciativa de carácter más local que también contribuye al logro de los objetivos de la armonización y coordinación, es la **Mesa multisectorial del Mirador** en el departamento del Petén en la cual se congregan actores públicos y privados para lograr mayores niveles de eficiencia en la labor de la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región del Mirador de la Reserva de Biosfera Maya.

Por último otra de las iniciativas que viene generando un ordenamiento institucional más eficiente es el tema de Cambio Climático, al cual por decisión de la Vice Presidencia se orientó la propuesta inicial de crear una Comisión Interinstitucional para la armonización de Políticas y coordinación interinstitucional, habiéndose creado hace aproximadamente un mes, la **Comisión Presidencial de Cambio Climático** que integra a las autoridades al más alto nivel, responsables de implementar acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

VI. LECCIONES APRENDIDAS DEL PROYECTO

Describa cualquier lección aprendida durante las varias fases del proyecto. Considere las lecciones tanto para los proyectos futuros, como para el desempeño futuro del CEPF.

En cuanto a las lecciones aprendidas podemos incluir:

1. La armonización de políticas públicas es clave para mejores niveles de eficiencia y menores de conflictividad en la función de las competencias de los entes públicos, entendiendo la gestión ambiental como un eje transversal el todo el “Hacer público” y como una política de gobierno y de Estado
2. La participación de la Sociedad civil constituye un elemento fundamental para el cambio de actitudes públicas y privadas para la preservación de los bienes naturales, el mejoramiento de la calidad ambiental, el cambio en los patrones de consumo, la auditoria social para la demanda del cumplimiento de las funciones de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, para la búsqueda del bienestar común
3. El diseño institucional actual es obsoleto, requiriéndose una nueva propuesta de estructura institucional , así como Políticas públicas coherentes en los Organismos de estado, las municipalidades con Participación institucionalizada de la población y mecanismos de verificación para medir los cambios.
4. La participación ciudadana informada y organizada es clave para la sostenibilidad del proceso y fortalecimiento de los cambios que se necesitan
5. El enfoque y las prioridades de la conservación no dependen de las autoridades a cargo del cuidado de las áreas protegidas, sino de la inclusión debida de estas prioridades en otras políticas públicas e intereses privados en temas como: asuntos agrarios, tenencia de la tierra, acceso a recursos naturales (agua y tierra), desarrollo agrícola (Público y Privado), generación de energía, extracción de recursos naturales , política de cohesión social, Desarrollo rural y otras

Proceso de Diseño del Proyecto: (aspectos del diseño del proyecto que contribuyeron a su éxito o fracaso.)

Un elemento fundamental para el éxito “relativo” alcanzado dentro de las acciones realizadas en el marco de esta iniciativa, a pesar de que se alcanzaron las metas y objetivos planteados, la complejidad del tema requiere de acciones de seguimiento en distintos niveles (nacional, y departamental en las áreas priorizadas por las KBAs, hasta lograr la sostenibilidad y transformación de políticas y estructuras institucionales para una más efectiva Armonización de políticas públicas y coordinación Institucional en materia de ambiente y recursos naturales; El apoyo del equipo nacional de CI (Carlos Rodríguez e Ingrid arias) fue clave en cuanto a su acompañamiento en todo el proceso, así como la flexibilidad para poder orientar los objetivos en el marco de las prioridades del gobierno y el surgimiento de temas emergentes de mayor arrastre para lograr estos objetivos como, emergencias ambientales en distintas regiones del país donde se ponía en evidencia esta necesidad de desarrollar acciones conjuntas y coordinadas, así como en temas de relevancia internacional en materia de cambio Climático en cuyo marco se centro al final esta iniciativa por decisión de la Vice presidencia de la República y que con seguimiento y cabildeo podría convertirse en política de estado mediante la emisión de una Ley especifica en materia de cambio Climático de parte del Congreso de la República, que incluya el mandato de la armonización de políticas y coordinación inter institucional para este y otros objetivos relacionados.

Ejecución del Proyecto: (aspectos del diseño del proyecto que contribuyeron a su éxito o fracaso.)

El mismo comentario anterior

VII. FINANCIAMIENTO ADICIONAL

Proveer detalles de donantes adicionales que apoyaron este proyecto y de financiamiento recibido como resultado de la donación de CEPF o el éxito del proyecto.

Donante	Tipo de Financiamiento*	Cantidad en USD	Comentarios
Países bajos (Holanda)	Apoyo institucional	¿?	Este es un proyecto complementario coincidente con los objetivos de la iniciativa , gestionado en forma directa entre el MARN y la cooperación de los países Bajos (Holanda)

***Financiamiento adicional debe reportarse según las siguientes categorías:**

- A** *Co-financiamiento de proyecto (Otros donantes contribuyan directamente a los gastos del proyecto con CEPF). Ninguno*
- B** *Financiamiento complementario (Otros donantes contribuyan a organizaciones y agencias socias quienes están implementando un proyecto relacionado con este proyecto con CEPF). Ninguno*
- C** *Apalancamiento de la Organización o Socios (Otros donantes contribuyan a su organización o una organización socia como resultado directo de éxitos de este proyecto con CEPF). Únicamente el trabajo de las ONGs que apoyaron en la organización de los talleres realizados*
- D** *Apalancamiento Regional (Otros donantes inviertan grandes cifras en una región debido a la inversión de CEPF o éxitos relacionados a este proyecto con CEPF). Ninguno, únicamente enmarcar esta iniciativa como parte de la internalización de la estrategia regional Agroambiental y de Salud ERAS y la estrategia regional de cambio Climático ERCC*

VIII. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Sería conveniente considerar acciones de seguimiento para alcanzar nuevas metas en torno a los objetivos de esta iniciativa, considerando actividades a nivel de las autoridades incluidas en el Acuerdo que crea la Comisión Presidencial de cambio Climático, Gestiones en el Congreso para la aprobación de la ley Marco de cambio Climático, acciones a nivel departamental para fortalecer mecanismos de diálogo y participación entre las instituciones del sector público en la materia y ONGs con interés en el tema, apoyo para trabajo de planificación y presupuesto entre las entidades del sector público a nivel central, y fomento de la participación ciudadana en este proceso

RECOMENDACIONES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Adopción de una política económica y social coherente con el objetivo del desarrollo sustentable.
2. Promoción de la conciencia de desarrollo sustentable en la población por medio de la educación y de la formación ambiental en todos los sectores.
3. Orientación participativa de la estrategia, lo que supone tener en cuenta las características de los diferentes sujetos sociales, para poder incidir realmente en sus formas de relación, en función de los cambios planteados.
4. Propiciar programas económicos, políticos y sociales mediante mecanismos participativos de planeación con una perspectiva a largo plazo.
5. Desarrollar un sistema nacional y regional y local de información, planificación, presupuestos con una clara definición de criterios temáticos para la formulación y priorización de proyectos.
6. Acciones permanentes de fortalecimiento municipal, dando prioridad a los municipios más vulnerables.
10. Fortalecer las dinámicas productivas locales bajo un enfoque nacional y regional.
11. Impulsar acciones que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales vinculados a la activación productiva.
12. incrementar la productividad basada en el uso racional de los bienes naturales y disminuir los impactos ambientales

Entre los retos estratégicos más importantes se destacan los siguientes:

- Gestionar y promover la voluntad política necesaria para generar marcos institucionales más armonizados y coordinados
- Continuar con la transversalización de las políticas ambientales.
- Promover la gestión ambiental integral y la armonización de instrumentos de política, leyes, normas y regulaciones así como el desarrollo de mecanismos de verificación en materia de ambiente y recursos naturales.
 - Articular las políticas públicas de actores nacionales con las autoridades locales (Alcaldes y Consejos de Desarrollo)
 - Fomentar la participación de los actores sociales en la gestión ambiental
- Para afrontar el cambio climático se requiere de educación ambiental, de coordinación interinstitucional de organización social en Huehuetenango Existen las siguientes mesas de dialogo ACMEFAR, (Mesa Forestal Organizada), Asociación Civil, Mesa de concertación Forestal Región 7, Mesa para el uso del Agua, CODETAR, CODEDE , HUEHUETENANGO
- ¿cómo apoyarlos?
La ayuda más efectiva es que la instrucción de coordinación provenga de las autoridades superiores de las diferentes instituciones, ya que si no existe coordinación al nivel superior menos se puede esperar que esta se dé a nivel de los delegados departamentales.
- Que desde las universidades y el Ministerio de Educación se fomenten las adecuaciones curriculares que incluyan el tema ambiental de manera prioritaria

- Desarrollo de la Investigación a nivel local con apoyo de ONGs y entidades académicas.
- Trabajar con la población joven, grupos de mujeres y organizaciones religiosas.
- El INFOM: puede ayudar a las municipalidades en la redefinición de sus presupuestos, en el tema ambiental:
- Hay que generar acuerdos y foros intersectoriales de dialogo público y privados
- Contar con una base de datos e información por departamento y municipio. Hay que realizar un análisis comparativo del sistema de información geográfica con las diferentes capas de información con énfasis en vulnerabilidades ambientales.
- Elaborar un perfil o línea base ambiental de cada departamento
- Fomentar Alianzas tanto institucionales como con la sociedad civil.
- Plantear soluciones a mediano y largo plazo
- Difusión de los temas de cambio climático y adaptación por medio masivos como el cable Radio emisoras, escuelas y centros educativos, Con el apoyo de Escuelas, Comercios, iniciativa Privada aunada a los esfuerzos de la administración pública para crear conciencia y participación en el cuidado ambiental
- EL MAGA debiera de encabezar las propuestas en sistemas productivos sostenibles.
- El modelo de inversión pública actual no permite aplicar recursos en aquellos temas prioritarios en materia ambiental ya que su distribución actual es la siguiente
60% va a las municipalidades que invierten autónomamente.
40% Va al CODEDE en ambos se priorizan los proyectos grises (calles, carreteras, caminos)
Por lo que debiera de enfocarse la mayor incidencia en los alcaldes y Corporaciones Municipales.
- El problema a futuro va a ser el aumento de la inseguridad alimentaria, amenaza que esta por desencadenarse en mayor dimensión ante la demanda de millones de personas con hambre y en particular conflictos generados por el agua.

VIII. COMPARTIENDO INFORMACIÓN

CEPF tiene como objetivo compartir experiencias, lecciones aprendidas y resultados entre las organizaciones recipientes de nuestras donaciones y las comunidades de conservación y donantes más amplias. Una manera de lograr este objetivo es poniendo el texto de los informes finales de terminación de proyecto disponibles desde nuestra página Web: www.cepf.net, y incluyendo estos informes en nuestro boletín electrónico y otras comunicaciones.

Para obtener más información sobre este proyecto, favor de comunicarse con:

Nombre: Jorge Cabrera Hidalgo
 Dirección Postal: 10 avenida 15.48 zona 10
 Tel: 502 23634092
 Fax: 502 23634092
 E-mail: jcabrerahidalgo@gmail.com

Anexos

1. Documento Básico de Armonización de políticas públicas y coordinación interinstitucional en materia de ambiente y recursos naturales
2. Propuesta preparada para el Ministerio de Agricultura, para una Agricultura sustentable
3. Síntesis de los 9 Talleres realizados

1

ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, RECTORÍA AMBIENTAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Documento de trabajo

Juan Carlos Méndez y Jorge Cabrera

Fundación Kukulcan

Julio del 2008

El Desarrollo Sustentable

Para avanzar hacia el desarrollo sostenible se requiere un compromiso de Estado, un acuerdo entre los distintos sectores de la sociedad que oriente, ordene y organice la acción pública y privada para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, propiciando un buen uso de los bienes naturales como un compromiso intergeneracional.

De esta forma se conjuga la necesidad de satisfacer las necesidades sociales, económicas y ambientales, en forma justa y equilibrada

La pobreza y la desigualdad tienen implicaciones relevantes en las soluciones ambientales, Se trata de una forma inteligente de integración de intereses, comunidades y territorios específicos. La formulación y ejecución las políticas sociales, económicas y ambientales, deben de integrarse. Hay

varios elementos que complican esta integración de políticas. Uno de ellos es la divergencia de intereses entre los distintos grupos.

La tierra, el agua, los bosques y los recursos marinos sufren la presión de la intensa competencia entre los usos agrícolas y de otro tipo, de la alta densidad de población, de las catástrofes naturales, de las prácticas inapropiadas de extracción de madera, minerales y petróleo; de la contaminación que todos generamos, al agua al suelo a la atmosfera a los ecosistemas y a la vida en general. Podemos lograr un enfoque integrado de la planificación y ordenación de los recursos naturales mediante planes de ordenación integrada del territorio y el agua aprovechando los conocimientos de las culturas locales.

Las medidas para investigar las pérdidas de diversidad biológica exigen un esfuerzo más general para combatir la degradación ambiental y la contaminación. Deberá evitarse la degradación ulterior de hábitat y recursos marinos que son decisivos, mediante el establecimiento de reservas marinas y una prudente ordenación de los recursos, utilizando enfoques basados en el conocimiento y la participación de las comunidades con respeto a la comunidad de vida.

Para satisfacer la demanda creciente de energía, se debe de aprovechar el potencial de energía renovable existente, mediante el desarrollo de tecnologías económicamente viables y también habrá que esforzarse en la conservación de la energía convencional.

La seguridad alimentaria se ha visto gravemente afectada en los últimos años por los desastres que son el resultado de desequilibrios sociales, inequidad, pobreza, el mal manejo de los bienes naturales y la demanda de fuentes alternas de energía (biocombustibles) ante el encarecimiento de los precios del petróleo; el producto de estas prácticas constituyen una de las causas del mal uso de los recursos naturales y de la degradación ambiental. Los sistemas diversificados e integrados de producción de cultivos/árboles/ganado y prácticas de explotación agrícola con cuidado ambiental pueden contribuir fundamentalmente a estabilizar la salud de los ecosistemas y la producción local de alimentos (soberanía alimentaria), así como a mejorar la viabilidad de las exportaciones en el contexto de los acuerdos preferenciales y que incluyen aspectos sociales y ambientales (mercado justo), para los productos en el mercado mundial. Los sistemas de producción ecológicos incluyen, entre otras cosas, el manejo integrado de plagas, la producción integrada de cultivos, la agrosilvicultura y la agricultura orgánica.

La dimensión Política: refiere a la participación directa de las personas en la toma de decisiones, en la definición de su futuro colectivo y en la gestión de los recursos naturales a través de estructuras de gobierno descentralizadas y democráticas. Articulando estas cuatro dimensiones (política, social, económica y ambiental), se plantea la necesidad de rediseñar los procesos de construcción política, generando nuevas prácticas basadas en el acceso a la información, la participación ciudadana y en el protagonismo de las personas en la búsqueda de alternativas, que necesariamente deben surgir de relaciones horizontales. La cuestión de la gobernabilidad debe acompañar y guiar siempre los procesos de construcción del desarrollo sostenible.

Un abordaje moderno de Políticas Públicas en Temas Ambientales y los conflictos ambientales supone desarrollar iniciativas que permitan mejorar las relaciones entre los tomadores de decisiones y las comunidades locales. El conjunto de medidas que se presentan a continuación, refleja la opinión de actores locales, miembros de grupos ambientales, académicos y funcionarios gubernamentales, y pretende contribuir en al elaboración de dichas políticas.

Por el contrario, lo que se observa es un modo de producir y consumir, una forma de relacionarse con la naturaleza, profundamente agresiva y destructiva. Prueba de ello es la deforestación, la desertificación y degradación de suelos, la depredación de los recursos pesqueros, un modelo de producción agrario de agricultura sin agricultores destructor de los suelos y fuertemente contaminante, un modelo minero extractivo a cielo abierto que amenaza la gobernabilidad, seguridad y la calidad de vida de las poblaciones locales, la sobreexplotación y contaminación del agua, los suelos el aire etc, propiciando la ingobernabilidad en territorios específicos y la división entre las comunidades.

Modelo Integral de Desarrollo

Se busca resolver problemas complejos a través de un proceso sistémico e integrador de políticas, considerando como primera meta el bienestar humano y manteniendo un equilibrio con el medio ambiente como un compromiso intergeneracional.

La orientación de las políticas en los ejes social, económico y ambiental, contribuyen a lograr la sustentabilidad¹ del desarrollo.

El modelo integral de desarrollo, requiere además de la integración de estas políticas, la planificación, la administración y coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

El desarrollo se centra en el bienestar o calidad de vida de las personas. En este sentido, el acceso al empleo, a los servicios de salud, educación y vivienda, son elementos esenciales de desarrollo económico, como también lo son el respeto a los derechos políticos y civiles. En esta visión amplia de desarrollo, el no formular y aplicar políticas de manera integral, se corre el riesgo de afectar adversamente al bienestar de las personas y reducir en consecuencia, su calidad de vida, asimismo conduce al deterioro y degradación ambiental.

Aún considerando en su justa dimensión los logros alcanzados en los últimos años, la institucionalidad ambiental tiene por delante varios retos fundamentales en el corto y mediano plazo, relacionados con el establecimiento de condiciones políticas, jurídicas, institucionales y técnicas adecuadas para avanzar en la consolidación de principios y objetivos comunes en el ámbito de la gestión ambiental. Estos retos son parte inseparable del desafío mayor que significa la construcción de un sistema de rectoría consolidado de parte de las autoridades ambientales, soportado políticamente por los distintos poderes del estado, que permita adoptar e instrumentar normas jurídicas de forma clara, fortaleciendo los mecanismos jurisdiccionales, de implementación y de solución de controversias en materia ambiental y en otros ámbitos. Entre los retos estratégicos más importantes se destacan los siguientes:

- Contar con el apoyo y la voluntad política necesaria
- Continuar con la transversalización de las políticas ambientales.
- Promover la gestión ambiental integral y la armonización de instrumentos de política, leyes, normas y regulaciones así como el desarrollo de mecanismos de verificación en materia de ambiente y recursos naturales.
- Fortalecer el proceso de descentralización de la gestión ambiental y la coordinación de las instituciones públicas de ambiente y recursos naturales a nivel departamental

¹ El término sustentabilidad en este documento hace referencia al sustento que brinda la base de los recursos naturales y ambientales al desarrollo en lo económico y social, para hacer referencia al desarrollo sostenible.

- Fomentar la participación de los actores sociales en la gestión ambiental
- Aprovechar las oportunidades que presentan los acuerdos de libre comercio (US y UE) y el fomento de las inversiones socialmente equitativas y justas y ambientalmente sustentables.

El concepto de “desarrollo sostenible”, plantea el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones sociales a partir de la conservación y correcta utilización de los bienes naturales, tomando en cuenta la capacidad soporte de los ecosistemas y el compromiso intergeneracional de legar un ambiente sano; de ahí la definición de sustentabilidad ambiental, pues si el sustento se degrada el “desarrollo” para las generaciones venideras esta en riesgo. No se trata de introducirse al tema de manera rigurosa, pero si llamar la atención en un error metodológico importante, porque si el desarrollo sostenible se mide utilizando los conceptos económicos tradicionales los resultados pueden ser los no esperados.

El desarrollo económico y el bienestar social, parten de la generación y distribución de la riqueza, a partir del proceso de agregar valor a los bienes naturales, pero si el valor intrínseco de dichos bienes no se contabiliza, las decisiones sobre su uso serán siempre de tipo extractivo. Este “error” metodológico en la valoración de la riqueza a partir del Producto Interno Bruto, no ha permitido que los bienes naturales sean tomados en cuenta dentro de las prioridades y dentro de los componentes centrales de las políticas de desarrollo. Y es muy probable que su deterioro a niveles irreversibles, tenga su causa en este fenómeno.

En términos más operativos, detrás del concepto de desarrollo sostenible subyace una relación de equilibrio entre los aspectos físicos, humanos y naturales. Este equilibrio determina si el crecimiento económico es sostenible, basado en la premisa que los bienes naturales no se degraden en el tiempo y se mejoren progresivamente las condiciones sociales. Este equilibrio determina si el crecimiento es ambientalmente compatible. Esto se logra porque los bienes naturales al ser valorizados de acuerdo con su importancia, no serán desperdiciados como recurso ilimitado, vía desechos. El equilibrio, finalmente determina la velocidad del crecimiento económico en el largo plazo y el nivel de equidad social que se produce a partir de ese crecimiento. Este tipo de crecimiento, garantiza el desarrollo de forma sostenible.

Para entender las bases del desarrollo, primero hay que entender donde están las bases de la pobreza y su dinámica en relación con los recursos naturales. La pobreza y la pobreza extrema en el área rural se constituyen en un obstáculo para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad ya que bajo esta situación la subsistencia, basada en la explotación de los bienes naturales, prevalece sobre cualquier otro uso de los mismos. Esta pobreza se manifiesta en la transformación de ecosistemas naturales a campos de cultivos de subsistencia, sin tener en cuenta su vocación y su uso potencial, lo que conlleva a la sobre explotación, erosión y degradación de los recursos naturales, la pérdida de la biodiversidad, desequilibrios ecológicos, este proceso potencia la vulnerabilidad, cerrando de esta manera el círculo vicioso de pobreza y degradación de los recursos naturales.

Donde existe un verdadero encuentro entre desarrollo y conservación de la naturaleza es en el plano político. Es en el plano de los intereses económicos de los distintos grupos sociales, donde a partir de la relación de fuerzas se definen el acceso y el beneficio que de la naturaleza se obtienen. Por lo tanto es en este nivel donde se debe caracterizar la problemática, y es en este mismo nivel donde hay que encontrar las soluciones a la misma o por lo menos vislumbrar las rutas a seguir para lograrlas. A nivel público, a pesar de los esfuerzos de coordinación recientes, esta claro que la definición de políticas, tanto en el tema del desarrollo, como en el tema de los recursos naturales mantienen sus agendas separadas. En tanto que el país no defina la integralidad de la problemática del desarrollo, principalmente del desarrollo agrícola, rural, de la gestión del recurso tierra, de los problemas de la desertificación y la sequía, los recursos hídricos, la energía e industrias extractivas; se tendrán serias dificultades para enfocarse en las prioridades a las que se les debe apuntar en materia de desarrollo y desarrollo sostenible.

En el plano institucional, esto se puede observar en la debilidad de las instituciones ambientales y de recursos naturales, que es observable en los bajos niveles presupuestarios, el limitado nivel de descentralización, que se manifiesta en la poca presencia en lo local. En general, se puede observar que los presupuestos de inversión, tanto en el tema de pobreza-desarrollo, como en el tema ambiental no son suficientes y en muchos casos provienen de las agencias internacionales de cooperación, lo que hace difícil su integración a las políticas de desarrollo nacionales.

En el ámbito de las relaciones publico-privadas, el tema es de normatividad y de incentivos para el desarrollo, que por un lado minimicen los riesgos de

país, en el campo de la vulnerabilidad ambiental y por el otro garanticen un desarrollo económico y social. La experiencia señala que ningún acuerdo político importante entre el sector privado y público puede ocurrir sin que estas relaciones no se plasmen primero sobre la base de la confianza. Los mecanismos son claros y se operan con distintos niveles de desempeño. Tanto con las ONG's como con el sector privado, existen mecanismos de co-manejo, co-administración, concesiones, acuerdos de cooperación; que podrían ser parte de los mecanismos de implementación de políticas de desarrollo que integren de manera conjunta las variables: Desarrollo y conservación de la naturaleza. Los grandes temas que surgen en este campo, de las relaciones público privadas son, entre otros: Turismo, ecoturismo, manejo forestal, regulación hídrica, manejo de desastres naturales, agricultura orgánica y sostenible, producción de energía renovable, Etc.

RECOMENDACIONES PARA UN DESARROLLO SOSTENTABLE

1. Adopción de una política económica y social coherente con el objetivo del desarrollo sostenible.
2. Promoción de la conciencia de desarrollo sostenible en la población por medio de la educación y de la formación ambiental en todos los sectores.
3. Orientación participativa, a través de una estrategia, debidamente consensuada, lo que supone tener en cuenta las características de los diferentes sujetos sociales, para poder incidir realmente en sus formas de relación, en función de los cambios planteados.
4. Propiciar programas económicos, políticos y sociales mediante mecanismos participativos de planeación con una perspectiva a largo plazo.
5. Desarrollar un sistema nacional y regional y local de planificación, presupuestos con una clara definición de criterios temáticos para la formulación y priorización de proyectos.
6. Acciones permanentes de fortalecimiento municipal, dando prioridad a los municipios más vulnerables.
10. Fortalecer las dinámicas productivas locales bajo un enfoque nacional y regional.
11. Impulsar acciones que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales vinculados a la activación productiva.
12. Incrementar la productividad basada en el uso racional de los bienes naturales y disminuir los impactos ambientales

13. Contar con sistemas fiables de información e indicadores que permitan medir el cambio en los patrones de conducta y utilización de los bienes naturales y el territorio

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Aspectos Legales

El marco legal de carácter general relacionado con el medio ambiente está contenido en la Constitución Política de la República (CPR), vigente desde 1985 y la legislación ordinaria que desarrolla los principios y mandatos contenidos en la ley fundamental.

Las leyes ordinarias más importantes relacionadas con el medio ambiente y con los derechos relativos a la información, participación y acceso a justicia son las siguientes:

- a) Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto No. 68-86 y sus reformas contenidas en los Decretos No. 75-91, 1-93 y 90-2000).
- b) Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto No. 114-97, reformado por el Decreto No. 90-2000).
- c) Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002).
- d) Código Municipal (Decreto No. 12-2002).
- e) Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002).
- f) Ley de Áreas Protegidas (Decreto No. 4-89).
- g) Código de Salud (Decreto No. 90-97).
- h) Ley Forestal (Decreto No. 101-96).

Las normas más relevantes para efectos del presente documento son las siguientes:

- **Derecho a un ambiente limpio y seguro:** la Constitución Política de la República garantiza de manera adecuada este derecho, cuando establece en su artículo 97 :
- *“el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social,*

económico, tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación”.

Adicionalmente, en el artículo 119, relativo a las obligaciones del Estado, el inciso c) indica que éste debe *“adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente”.*

- **Derecho a una directa participación del público en la toma de decisiones del gobierno:** la base fundamental, de carácter general, de la participación ciudadana se encuentra establecida en las normas constitucionales relativas a la libertad de acción (Artículo 5°), derecho de reunión y manifestación (Artículo 33), derecho de asociación (Artículo 34) y derecho a la libre emisión del pensamiento (Artículo 35).

La Ley del Organismo Ejecutivo, en su artículo 29 bis, le asigna al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) la función de *“promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas o locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales”.*

Adicionalmente, el artículo 1° de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, al crear el Sistema de Consejos de Desarrollo, indica que dicho sistema es *“el medio principal de participación de la población maya, xinca, garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo”.* Entre los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo, el artículo 2 de la ley citada incluye el relativo a *“la conservación y mantenimiento del equilibrio ambiental (...)”.*

- **Participación en la toma de decisiones:** el artículo 29 bis de la Ley del Organismo Ejecutivo, en su inciso a) señala que el MARN debe *“formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales”.*

El artículo 8 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (LPMMA) establece la obligatoriedad de presentar un estudio de evaluación de impacto ambiental, para todo proyecto, obra o industria, que por sus características pueda impactar al ambiente. La información sobre dicho estudio debe publicarse en el diario de mayor circulación, indicando que el Estudio se encuentra a la vista del público, para su análisis y opinión. Este derecho de participación ciudadana es muy importante, porque permite a los habitantes involucrarse en el proyecto y velar porque el proyecto, obra o industria no les perjudique.

La Ley General de Descentralización (Decreto No. 14-2002) en su artículo 17 señala que *“la participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización”*.

El Código Municipal establece el derecho de los vecinos a participar en consultas, que pueden ser convocadas por iniciativa de los Concejos Municipales o por solicitud de los vecinos, para asuntos de interés general. Sus resultados serán vinculantes si participa al menos el 50% de los vecinos empadronados del municipio donde se realice. Estas consultas pueden realizarse sobre temas que corresponden a las competencias municipales. El inciso m) artículo 68 del citado código, incluye entre las competencias propias del municipio la relativa a la *“promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio”*.

- **Educación medioambiental:** el inciso e) del artículo 29 bis de la Ley del Organismo Ejecutivo señala entre las funciones del MARN la relativa a *“diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla”*.

Marco institucional

El marco institucional del Estado guatemalteco relacionado con el manejo y protección del medio ambiente y de los recursos naturales se caracteriza porque las responsabilidades están distribuidas en varias entidades, que

tienen un escaso nivel de coordinación. El ente rector del sector ambiental es el MARN, pero la debilidad política e institucional que ha padecido desde su creación le impide ejercer efectivamente esa función.²

Las principales entidades con responsabilidad en el tema son las siguientes:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El MARN fue creado mediante Decreto No. 90-2000, del año 2000. De acuerdo con el artículo 29 bis de la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde *“formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo: cumplir y hacer que se cumpla con el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural”*.

Entre las funciones que le asigna el citado artículo destacan las siguientes:

- a) Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales.
- b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país.
- c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la política sobre la conservación de los recursos pesquero y suelo.
- d) Incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno.
- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.
- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales.

² De conformidad con el artículo 23 de la Ley del Organismo Ejecutivo, *“los ministros son los rectores de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de cada ministerio. Ejercen un papel de coordinación y facilitación de la acción del sector o sectores bajo su responsabilidad, (...) Todas las instituciones públicas que tengan funciones relacionadas con el o los ramos de cada ministerio forman parte del sector o los sectores correspondientes y están obligadas a coordinar con el rector sectorial”*.

- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables.
- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico.
- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental y practicarlas en caso de riesgo ambiental.
- j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recurso marinos.
- k) Promover y propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres, personas naturales o jurídicas, y de las comunidades indígenas y locales en el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.
- l) Elaborar y presentar anualmente el informe ambiental del Estado.
- m) Promover la conciencia pública ambiental y la adopción del criterio de precaución.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto No. 90-2000, *“en toda disposición legal y administrativa que se refiera a la Comisión Nacional del Medio Ambiente y a la Secretaría del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de la Presidencia de la República, debe entenderse que se refiere al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”*.

En el *Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado* (Presupuesto 2006)³ para ese año se asignó al MARN un presupuesto de Q⁴ 40.5 millones de los cuales el 94% está destinado a gastos de funcionamiento remuneraciones y adquisición de bienes y servicios y el 6% para inversión y aportes a organizaciones no gubernamentales, se tiene contemplado un incremento del presupuesto para el 2009 de aproximadamente 90 millones de quetzales.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

El artículo 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo señala que al MAGA le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica (en lo que le atañe) así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

³ El Congreso de la República no aprobó el Presupuesto General para el año 2007 por lo que, de conformidad con lo que establece el artículo 171 de la CPR, continuó vigente el presupuesto del año anterior.

⁴ El quetzal (Q) es la unidad monetaria de Guatemala. El tipo de cambio promedio para marzo de 2008 fue de Q.760 por 1 US\$

Entre sus funciones figuran las siguientes:

- Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente.
- Definir en conjunto con el MARN la política de ordenamiento territorial y de utilización de tierras nacionales.
- Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información
- Ejercer control, supervisión y vigilancia en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro y disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionales aceptados.

Al MAGA se le asignó en 2006 un presupuesto de Q 1,255.2 millones, de los cuales el 19.7% corresponde a gastos de funcionamiento y el 69% a inversión. Tiene a su cargo la ejecución de programas y proyectos que por su naturaleza o debieran corresponder al MARN, o por lo menos ejecutarse con la debida coordinación de ambos Ministerios. Algunos de estos son: El de manejo sostenible del Petén; el de uso y manejo de recursos naturales y el Proyecto de Desarrollo Sostenible para la Sierra de los Cuchumatanes, a los cuales se asignaron recursos por un monto de Q 49.7 millones en 2006.

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Corresponde al MEM, de conformidad con el artículo 34 de la Ley del Organismo Ejecutivo) atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, y a la explotación de los recursos mineros.

Entre sus funciones figuran

- Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía; promover su aprovechamiento racional y estimular el desarrollo y aprovechamiento racional de energía en sus diferentes formas y tipos, procurando una política nacional que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país.
- Formular la política, proponer la regulación respectiva y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.

Debe, de acuerdo con lo que indica el inciso e) del citado artículo, “*cumplir las normas y especificaciones ambientales que en materia de recursos no renovables establezca el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales*”.

El MEM fue establecido en 1983, mediante Decreto No. 106-83. En el Presupuesto 2006 se le asignaron Q 47 millones, de los cuales el 88.7% corresponde a gastos de funcionamiento y el 8% a inversión.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Al MSPAS le corresponde, de conformidad con el Código de Salud:

- Establecer las normas vinculadas a la administración, construcción y mantenimiento de los servicios de agua potable para consumo humano (Artículo 86).
- Extender a todo proyecto de abastecimiento de agua un certificado de autorización (Artículo 88).
- Establecer, con las otras instituciones del sector, las normas sanitarias que regulan la construcción de obras para la eliminación de excretas y aguas residuales y establecer de manera conjunta con las municipalidades, la autorización, supervisión y control de dichas obras (Artículo 96).
- Las municipalidades podrán utilizar lugares para la disposición de desechos sólidos o construcción de los respectivos rellenos sanitarios, previo dictamen del MSPAS y del MARN (Artículo 102)
- El MSPAS en coordinación con el MARN y el concejo municipal correspondiente, deberán aprobar, de acuerdo a los reglamentos y normas específicas, las solicitudes para la formación de nuevas urbanizaciones, extensión del área de las existentes e instalaciones de lugares de recreación o concurrencia del público (Artículo 109). En la misma forma se establecerán

las normas para la construcción, funcionamiento, ampliación o cierre de cementerios (Artículo 111).

Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)

El CONAP fue establecido en 1989 por mandato de la Ley de Áreas Protegidas, como una dependencia de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y autonomía funcional y con carácter de órgano máximo de dirección y coordinación del SIGAP.

Entre las funciones del CONAP figuran las relativas a formular las políticas y estrategias de conservación del patrimonio natural de la Nación por medio del SIGAP; aprobar las concesiones de aprovechamiento y manejo de las áreas protegidas del SIGAP; y servir de órgano asesor de la Presidencia de la República y de todas las entidades estatales en materia de conservación, protección y uso de los recursos naturales del país, en especial dentro de las áreas protegidas.

Para el año 2006, el presupuesto de CONAP ascendió a Q 33.7 millones. Esta cantidad incluye los fondos del fideicomiso a cargo del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (FONACOM).

Instituto Nacional de Bosques (INAB)

El INAB fue establecido en 1996 en sustitución de la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS) del MAGA, que a su vez sustituyó al Instituto Nacional Forestal (INAFOR).⁵ El INAB es una entidad autonómica, descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Entre sus atribuciones destaca la de otorgar, denegar, supervisar, prorrogar y cancelar el uso de las concesiones forestales y las licencias de aprovechamiento de productos forestales, fuera de las áreas protegidas. Las concesiones en tierras del Estado se otorgan mediante concurso público. Las personas a las que se conceden licencias forestales pagan el equivalente del 10% del valor de la madera. De dicho monto, el 50% es transferido a las municipalidades donde están ubicados los aprovechamientos, para que los destinen a control y vigilancia forestal. Cuenta también con un programa de incentivos para la reforestación PINFOR-PINPEP.

⁵ El Decreto No. 24-88 deroga la Ley Orgánica del INAFOR (Decreto NO. 51-74), que fue creado en 1974.

El INAB es presidido por el Ministro de Agricultura y aunque se hacen esfuerzos de coordinación con el MARN, los vínculos institucionales son muy débiles.

El presupuesto del INAB ascendió en 2006 a Q 37 millones, a lo que se agrega el Programa de Incentivos Forestales, que tuvo una asignación de Q 159.2 millones para el mismo año.

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)

La AMSA fue establecida por el Decreto No. 64-96. Es una dependencia de la Presidencia de la República. En 2006 se le asignó un presupuesto de Q 38.2 millones.

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Atitlán y su entorno (AMSCLAE)

La AMSCLAE fue creada mediante el Decreto No. 133-96, como una dependencia de la Presidencia de la República. Su presupuesto para 2006 ascendió a Q 5.7 millones.

Municipalidades

El artículo 68 del Código Municipal establece entre las competencias propias del municipio la relativa a la “*promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio*”. También señala como competencias propias el abastecimiento domiciliario de agua potable, el alcantarillado, mercados, rastros (mataderos), administración de cementerios y la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, la limpieza y el ornato.

En el artículo 35, que señala las competencias generales del Concejo Municipal (órgano colegiado superior del gobierno del municipio), se indica en el inciso y) que le corresponde “la promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio”.

Definición de Prioridades

Las prioridades se presentan a tres diferentes niveles, que en conjunto engloban las principales debilidades, pero también las oportunidades encontradas en el análisis efectuado. Siendo estos: El nivel político, el institucional y el de financiamiento.

En el nivel Político

Del análisis anterior se puede deducir que, una de las principales debilidades en hacer operativo el concepto de desarrollo sostenible, se presenta en el nivel de coordinación y de armonización de políticas públicas relacionadas. A pesar de que por separado, el concepto es asumido correctamente en cada una de las instancias institucionales, bien sea por mandato legal o de sus políticas, al momento de evaluar sus intervenciones, éstas aparecen dispersas y poco coherentes, lo que se traduce en un bajo nivel de efectividad en sus impactos en materia de desarrollo.

Del desarrollo rural al desarrollo sostenible

Desde la firma de los acuerdos de paz en 1996, el tema del desarrollo rural ha permanecido en la Agenda Política de los distintos gobiernos de turno. La participación de los distintos sectores sociales ha sido muy dinámica e intensa. Diferentes iniciativas en esta vía han provocado un alto nivel de conciencia de que una política de desarrollo rural es importante. A pesar de que el tema de la conflictividad agraria sigue siendo el principal punto en desacuerdo entre los grupos sociales y el sector privado, los diferentes gobiernos continúan con la idea de formular políticas de Desarrollo Rural, partiendo de los múltiples consensos entre las partes interesadas. Como parte de estos esfuerzos, en su momento se conformó el Gabinete de Desarrollo Rural, mismo que es vigente pero inoperante actualmente. El concepto tras el cual se han formulado las políticas de desarrollo rural es coherente con el concepto del Desarrollo Sostenible. De acuerdo con lo anterior y aprovechando la legitimidad que este Gabinete presenta, es una buena oportunidad para que en este espacio de coordinación, debidamente institucionalizado, se lleve la Agenda relacionada con el desarrollo sostenible.

Adicionalmente al espacio de coordinación política ya mencionado, otra debilidad observable es que, a la fecha el país no cuenta con un ejercicio de planificación que permita visualizar y hacer operativo el concepto del

desarrollo sostenible. Los países que han diseñado una estrategia nacional, en esta línea, han arrancado con su implementación a partir de un estado actual de situación y el establecimiento de brechas, que debieran cerrarse en plazos bien determinados. Esto supondría, por una parte la definición de criterios e indicadores en cada una de las áreas que conforman el desarrollo sostenible en lo económico, lo social y lo ambiental y por otra, la delimitación de responsabilidades institucionales en la operativización de los objetivos previstos a nivel de planes de acción conjuntos y armonizados.

Siendo Guatemala parte de importantes iniciativas regionales, el país no puede tomar un rumbo aislado del resto de la región. Este es el caso de dos iniciativas que proponen la formulación de sendas estrategias regionales estrechamente relacionadas con el concepto de desarrollo sostenible, que seguramente vendrán a llenar el vacío de planificación arriba mencionado. Estas son: La Estrategia Regional Agro-ambiental (ERA) impulsada por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y La Comisión de Salud de Centroamérica (COMISCA); y La Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que actualmente lidera CCAD y la SG SICA con el apoyo de la cooperación internacional. Sobre esta base de planificación e implementación de estas estrategias, el reto de la armonización de políticas, que se plantea como una debilidad en el análisis podrá ser abordado con referentes más claros y con objetivos comunes en materia de desarrollo sostenible.

En el nivel Institucional

Un ordenamiento diferente en el nivel político, como se plantea en la sección anterior, lleva a pensar en los arreglos institucionales con los que el país responde a los planteamientos de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible. Es evidente, como resultado de este análisis que estos arreglos no son capaces de implementar sistemas gerenciales que den seguimiento institucionalizado a las decisiones de política. Es decir, aquellas que se tomen en los gabinetes relacionados: Gabinete Socio ambiental, de reciente creación y Gabinete de Desarrollo Rural, aun vigente pero inactivo, como ya se menciono.

Para que un sistema gerencial opere requiere de centros de dirección, de control y de toma de decisiones al interior de cada una de las instituciones

que conforman el arreglo institucional. También es necesario contar con un sistema de información que responda a las necesidades de planificación, pero por sobre todo que permita dar seguimiento y evaluación a los procesos que desencadenen las decisiones de política en cada una de las instituciones. Como resultado, se podría esperar que la armonización de políticas permita revisar y priorizar los presupuestos de gasto y de inversión pública, así como los programas de la cooperación internacional en esta materia, afín de hacerlos corresponder a las prioridades del desarrollo. En una sección más adelante se puntualiza en la propuesta específica que responda a este vacío institucional de ejecución y seguimiento a las decisiones de política pública en materia de Desarrollo Sostenible.

En el nivel del Financiamiento

Dar coherencia temática y geográfica a las inversiones es quizás el principal reto derivado del análisis, donde la dispersión y la desarticulación de las inversiones en materia de desarrollo sostenible son evidentes. Para que los programas y proyectos marquen la diferencia, estos deberán responder a líneas de financiamiento provenientes de presupuestos nacionales y de la cooperación internacional debidamente revisadas y priorizadas a la luz de la armonización de las políticas relacionadas. Por otro lado, las inversiones del sector privado en esta materia, serán el resultado de un clima de negocios, que tanto las inversiones como las normativas públicas generen; así como las alianzas y los acuerdos de cooperación que se generen, al contarse con la confianza debida entre lo público y lo privado.

Luego del análisis, dos programas urgen de financiamiento inmediato por presentar serias debilidades frente al reto del desarrollo sostenible: La capacitación en general, pero particularmente en materia de desarrollo y transferencia tecnológica. El fortalecimiento institucional en la línea de la adecuación de las instituciones y la capacitación con vistas a entender y abordar mejor los retos que plantea para las instituciones relacionadas al desarrollo sostenible.

Estrategia de Intervención

El concepto que podría mantener el hilo conductor de las estrategias de intervención, lo constituye el **Ordenamiento Territorial** , Este

planteamiento le da coherencia y armonía a los distintos programas que en los diferentes sectores se puedan implementar. Si bien es cierto, Guatemala no cuenta con una propuesta de ordenamiento territorial de referencia, al menos institucionalmente el abordaje de cada una de ellas lo contempla como un concepto de fondo en cada una de las propuestas institucionales que se plantean a nivel de cada uno de los sectores: Agricultura, Bosques, Areas Protegidas, Ambiente, Administración de Tierras, Etc.

A nivel de la planificación territorial, SEGEPLAN lleva adelante un ejercicio de planificación territorial municipal, que parte de la definición de propuestas y la búsqueda de consensos en ese nivel para que las propuestas de ordenamiento partan de las necesidades locales de ordenamiento y no de la imposición de propuestas en una planificación vertical de arriba hacia abajo; misma que ha probado su ineficacia. En cada uno de los sectores, se pueden identificar instrumentos de política que apuntalen la idea del ordenamiento territorial de referencia: En agricultura y bosques, por ejemplo se cuenta con el programa de incentivos forestales, con el programa de fertilizantes, de asistencia técnica y crédito rural, la siembra de alimentos para satisfacer la demanda interna, las áreas de conservación, las zonas de interés turístico, los sitios sagrados, cuencas etc , actividades que bien orientadas pueden ser excelentes instrumentos de ordenamiento territorial; mismos que se pueden consensuar con los interlocutores apropiados y en el nivel de planificación más conveniente: Regional, departamental, municipal ó local cuando fuere conveniente.

En los casos de Desarrollo Rural y Administración de Tierras, es fácil encontrar instrumentos que apuntalen las propuestas de referencia del ordenamiento territorial: Infraestructura de accesos y de servicios, áreas protegidas, corredores biológicos, incentivos para la conservación, Etc. También este es el caso en el tema de desertificación y sequía, donde incluso y mediante la determinación de estados de emergencia es posible el reasentamiento de comunidades vulnerables, siguiendo los planteamientos del ordenamiento territorial de referencia.

De manera general, el planteamiento buscaría entendimientos publico-privados, mediante acuerdos de cooperación voluntaria, para que las propuestas de referencia de ordenamiento territorial sean más resultado de este tipo de acuerdos que de propuestas para una aplicación más efectiva de la legislación en materia de ambiente y recursos naturales. Ejemplos de esta naturaleza se encuentran ya en la practica en temas como los sistemas

privados de áreas protegidas, corredores biológicos y en algunos sectores productivos: La implementación de procesos de producción más limpia, que no solo benefician a los sectores mediante el uso eficiente de los recursos, pero que además tienen un impacto importante en la gestión ambiental de los mismos.

La base conceptual del proceso de la ordenación territorial-ambiental

La idea general de la planificación pública del desarrollo se cimienta en la posibilidad de pensar y crear el futuro a partir del conocimiento y valoración del presente y de su articulación al pasado.

La planificación puede entenderse, entonces, como un proceso de gestión pública para controlar y dirigir los sistemas sociales contemporáneos, articulado a ciertos instrumentos: el plan de desarrollo, la organización institucional, el marco legal y los instrumentos financieros.

La planificación del desarrollo en base al entendimiento de las dinámicas territoriales, las tendencias actuales de deterioro e incremento de la vulnerabilidad y la pobreza, así como la importancia de mantener la salud de los ecosistemas y minimizar el impacto de las actividades humanas, implica comprender la manera en que un determinado sistema social se conoce, organiza y asigna los recursos humanos y materiales con el objeto de resolver interrogantes relativas al qué, por qué, para quién y cómo producir bienes y servicios, asimismo relativas a los efectos de los proyectos económicos y obras de infraestructura sobre la base de sustentabilidad ecológica.

El ordenamiento territorial ambiental constituye una búsqueda permanente e inteligente de armonizar nuestras actividades con la sustentabilidad de la vida, mejorando progresivamente la calidad de vida de la población en el marco de una visión intergeneracional.

Un Arreglo Institucional Necesario

El siguiente esquema resume y presenta de manera gráfica el tipo de estructura y relacionamientos que debieran darse entre los niveles político, institucional y de financiamiento, para que cualquiera que sea la intervención de las políticas públicas sea resultado de una visión enmarcada dentro del concepto de desarrollo sostenible.

2

Líneas Generales para el desarrollo de una

Agricultura sostenible

Recopilación Arq. Jorge Cabrera

Proyecto CI-Políticas

Julio del 2008

Introducción:

La Agricultura sostenible, es definida como el conjunto de prácticas integradas, que buscan mantener la productividad agrícola a largo plazo, tomando en cuenta la capacidad soporte de los ecosistemas y la tierra.

Mantener la productividad agrícola, es uno de los retos de la agricultura sostenible, y ello implica numerosos retos tanto para la producción, el ambiente, la biodiversidad, tomando en cuenta las necesidades de las generaciones futuras.

Un enfoque más integrado considera a la agricultura sostenible como el conjunto de prácticas integradas que buscan contribuir con la conservación de la biodiversidad, disminuir la pobreza, optimizar la productividad de los recursos a la vez que minimiza sus impactos negativos en el medio ambiente, y que así mismo crea las condiciones para garantizar el incremento de la producción para satisfacer las necesidades de la creciente demanda de productos agrícolas en el futuro.

Sin duda alguna, la actividad agrícola constituye hoy en día una de las actividades humanas que mayores impactos negativos tienen para el ambiente.

Prácticas como la deforestación con fines agrícolas y pecuarios, uso de fertilizantes, el pastoreo del ganado y otras, Producen alrededor de un 25% de los gases de efecto invernadero que se liberan a la atmósfera contribuyendo así al llamado efecto invernadero, con sus conocidas consecuencias.

Por otra parte, alrededor del 70% del consumo de agua dulce es absorbida por esta actividad en los diferentes sistemas de riego, la que también ocupa una la gran cantidad de la superficie del planeta acabando en forma acelerada con los habitats naturales de una gran cantidad de especies de flora y fauna.

Todo lo anterior, a su vez repercute negativamente en los mismos ciclos agrícolas, la erosión del suelo, desastres e incremento de la vulnerabilidad, perdida de biodiversidad, etc; con las lógicas consecuencias tanto para el ambiente, la salud y la misma economía.

Contexto:

La actividad agrícola enfrenta hoy grandes retos encaminados a cumplir con las expectativas que de ella se esperan, en los distintos escenarios en los que participa, así por ejemplo:

1. En lo que a **alimentación** respecta, dado que se pronostica que para el año 2030 la población del país se duplicara a casi los 25 millones de habitantes, también se espera que la agricultura pueda producir suficientes alimentos e insumos para todos.
2. De la misma forma, la **migración de los energéticos derivados del petróleo**, a fuentes energéticas basadas en productos agrícolas, pronostican

también un fuerte incremento en la demanda de materia prima, para tales fines (caña de azúcar, palma africana, Jatropha y otras), y en algunos territorios una competencia con tierras destinadas a la producción de alimentos.

3. Por otra parte, el impacto del **cambio climático** con sus consecuencias (desastres, plagas, enfermedades, sequías, etc.), la pérdida de grandes extensiones de bosques y de vida silvestre, provocados por el avance de la frontera agrícola, hace que en materia ambiental, se requiera que la actividad agrícola se desarrolle siguiendo métodos que no atenten contra la biodiversidad, que mitiguen el cambio climático y otros daños ambientales que se convierten en males sociales.

Hoy en día necesitamos una actividad agrícola, capaz de incrementar sustancialmente su producción, pero haciendo un mejor uso de los recursos naturales con que dispone y deteniendo muchas de sus prácticas dañinas para el ambiente y que luego, repercuten negativamente en la misma actividad.

Así pues, se trata de hacer un uso mucho más responsable, racional y productivos de los recursos agua y tierra, disminución en el uso de fertilizantes y otros insumos agrícolas que generan dependencias tecnológicas, daños a la salud humana ,a los ecosistemas y contaminación genética en el territorio nacional.

Debemos de tratar producir más con menos insumos y fortalecer la soberanía alimentaria de nuestro país.

Líneas de Acción:

Para desarrollar una **política de agricultura sostenible**, es necesario emprender diversas acciones, entre las cuales podemos mencionar:

1. Se debe fomentar la **eficiencia en los procesos de producción** de las actividades pecuarias, haciendo que las mismas asuman el costo real de los recursos que emplean durante sus respectivos procesos:

Dentro de las actividades agrícolas, la ganadería es la actividad que más desgasta los recursos suelo, agua y más contribuye a la pérdida de la biodiversidad.

Esto se debe, a que el costo de los recursos suelo y agua, muchas veces no refleja su escasez, por lo que el uso que de ellos se hace, es por lo general ineficiente, provocando su rápido deterioro y con muy baja productividad.

En ese sentido, se deben adoptar políticas, que reflejen el costo real de estos productos.

2. Sistema de incentivos y sanciones:

Dado que las actividades agrícolas, son fuente generadora de la mayor parte de empleos en nuestro país, y que forma parte esencial de nuestra economía, no se puede prescindir de ella.

Se trata de fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos, mediante principios como incentivos a los productores, el que contamina paga, responsabilidad compartida y compromisos intergeneracionales.

De esta forma, los productores que implementen métodos de cultivos y pecuarios, favorables con el ambiente y el mejor aprovechamiento de los recursos, se deben de ver favorecidos con incentivos y prestaciones.

Mientras tanto, los que no actualicen sus medios de producción, son sancionados, a manera de compensación, por los daños provocados.

3. Desarrollo tecnológico y fortalecimiento de capacidades técnicas:

El desarrollo tecnológico y técnico, así como la mejor formación, en lo que el uso y manejo de los recursos respecta, puede incrementar el nivel de producción, y así mismo disminuir los impactos negativos en el ambiente. En este sentido el aprovechamiento de desechos orgánicos agrícolas para la producción de abonos y energía constituye una actividad importante que debe de considerarse en las actividades de fomento del ministerio de agricultura en diferentes escalas, poniendo mayor atención en los procesos generadores de mayores volumen de este tipo de desechos que son aprovechables.

4. Planes y programas de transición:

Aunque sería deseable, que se pudiera pasar de la agricultura tradicional a una sostenible de forma casi inmediata, lo mismo no es posible.

Esto debido, a los procesos de formación, costos económicos y a los mismos procesos naturales.

Por tanto, un plan para pasar de una agricultura tradicional a una sostenible, debe fijarse metas, contar con sistemas de evaluación para medir sus avances, etc.

5. Una mejor distribución y aprovechamiento del recurso agua:

La actividad agrícola y la pecuaria, consumen el 70% del agua dulce que se emplea en el mundo, por ello, dado la escasez de este líquido, así como el incremento que se prevé en el futuro para productos agrícolas, es necesario, que se implementen políticas encaminadas, a hacer un mejor uso del agua.

Estas políticas, pueden girar en función de 2 aspectos esenciales que son:

A). Desarrollar y aplicar, sistemas de riego más efectivos que consuman menos agua.

B). Crear los mecanismos adecuados, que permitan hacer uso de aguas residuales, para tal fin.

Dada la escasez actual de aguas superficiales y de la importancia del uso de las aguas subterráneas para consumo humano, es imperativo que se comience a trabajar en la purificación de las aguas, porque de lo contrario a mediano plazo, las actividades agrícolas, tendrán dificultades para obtener este recurso.

6 Hacer efectivas las zonas de **conservación y preservación de vida silvestre:**

Políticas encaminadas, a proteger las zonas protegidas de las actividades agrícolas.

7 Mantener, fortalecer y fomentar, los **corredores ecológicos** entre áreas protegidas:

Los corredores ecológicos, son esenciales para la diversidad, en eso las actividades agrícolas pueden contribuir.

Transgénicos:

La utilización de productos transgénicos en el territorio nacional deben de ser regulados a manera de que estos no afecten la riqueza biológica natural contenida en el territorio, así como el conocimiento tradicional de las poblaciones indígenas en el mejoramiento de especies nativas en particular el maíz

Factores ambientales:

Para entender mejor la naturaleza de la problemática, hay que hacer hincapié, en que un producto transgénico es aquel al cual se le han incorporado factores genéticos, pertenecientes a otras especies de plantas o animales.

Es decir, que no todo producto alterado genéticamente es un transgénico, por ejemplo, si a una clase de tomate, se le incorporan factores genéticos pertenecientes a otra clase de tomate, el resultado no es un transgénico, si no un híbrido.

A diferencia de los transgénicos, los híbridos respetan la naturaleza misma de la planta que se altera genéticamente, y goza de una mayor aceptación por parte de los que critican el desarrollo de productos transgénicos.

Ahora bien, si a un tomate, se le incorporan factores genéticos, de alguna otra planta o de tipo animal, entonces estamos ante un transgénico.

Entendido esto, podemos comprender, que todo producto transgénico reviste de características muy particulares, ajenas a cualquier proceso evolutivo y natural.

En virtud de lo anterior, podemos resumir las consecuencias negativas para el ambiente, en los siguientes rublos:

1

Perdida de la diversidad de especies, producida por contaminación o por exclusión.

Para el caso de la contaminación, esta se da, a través de la polinización, es decir, que el polen de los productos transgénicos, puede llegar a otros productos no transgénicos transportado por el aire, insectos, aves, etc. En este caso, ocurre, que los productos naturales propios de un lugar, pueden resultar con características que no le son propias, si no más bien que pertenecen a productos transgénicos.

Para el caso de la exclusión, esta puede darse por la mayor promoción de los productos transgénicos, provocando que los productores, desistan del uso de sus semillas tradicionales.

2

Alteración de los equilibrios ecológicos.

Siempre que se introduce una especie nueva, dentro de un ecosistema, este puede alterarse, para el caso de los transgénicos, se desconoce, cual podría ser el impacto, en las especies de animales e insectos que consumen los productos sustituidos por los transgénicos.

Factores de salud:

En principio, debemos decir, que a la fecha, aun no se ha profundizado adecuadamente, respecto de cuales podrían ser los daños o efectos en la salud humana derivados del consumo de productos transgénicos.+

Como muestra de ello, podemos situar el caso de Chile, país productor de semillas transgénicas, en donde se dan por buenos los estudios presentados por las transnacionales que producen las semillas, esto toda vez a que el gobierno de ese país, no posee la capacidad para verificar los estudios de las transnacionales, por lo cual es importante utilizar el principio de precautoriedad.

Por este y otros motivos, actualmente están circulando en el mercado mundial, muchos productos, de los cuales se desconoce cuales podrían ser los impactos en la salud humana, haciendo caso omiso del principio de prevención.

No obstante ello, algunos productos, han sido catalogados como no aptos para el consumo humano, pero eso no ha sido suficiente para proteger la salud de las personas, ya que como se indicó anteriormente el fenómeno de la polinización, a hecho que en muchos lugares, las plantas nativas de un lugar se contaminen, e incorporen entre sus características genéticas, algunas de las características genéticas encontradas en los transgénicos. Ese es el caso de México, con el maíz local, que en muchos estados ha sido contaminado, absorbiendo características del maíz transgénico empleado para el consumo de animales, y no aconsejable para el consumo humano.

Factores económicos:

Los factores económicos, pueden resumirse en:

1 Dependencia:

Esta puede darse, toda vez, que los productos transgénicos, en muchos casos, no pueden reproducirse, como lo harían las plantas naturalmente.

Por tanto, siempre que se quiera llevar a cabo una plantación, se está obligado a comprar la semilla.

2

En muchas legislaciones, no se establecen compensaciones por daños y perjuicios, producidos por los transgénicos, tales daños podrían deberse a fenómenos como el de polinización, descrito anteriormente.

Otros factores:

Entre otros factores, podemos mencionar:

1

Los derechos de propiedad intelectual:

Actualmente, las características genéticas, están siendo registradas por parte de las transnacionales que manejan el mercado de los transgénicos, y tienen derechos exclusivos, para el uso y aprovechamiento de estos productos.

Por ese motivo, y por que la regulación respecto de los transgénicos, no está desarrollada satisfactoriamente, se han dado casos, en los que productores, que han sido afectados por la contaminación de sus plantas originales, luego también son demandados, porque sus plantas tienen genes registrados como suyos por alguna transnacional.

2

Falta de legislación y de información:

Independientemente, de las bondades y problemas de los productos transgénicos, es derecho del consumidor y de los estados, contar con información adecuada a la hora de consumir algún producto.

Actualmente, los productos pueden circular, sin que sea requisito, indicar si se trata de un producto transgénico o natural.

3



RESUMEN DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y RESULTADOS DE LOS NUEVE TALLERES REALIZADOS POR KUKULKAN DURANTE 2008 Y 2009 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ARMONIZACION DE POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Jorge Cabrera y Pedro Cuc
1 de noviembre del 2009

Introducción:

A continuación se presentan una serie de recomendaciones para avanzar en el tema de la armonización de Políticas Públicas en materia de Ambiente y Recursos Naturales, como producto de un primer análisis realizado a principios del 2008 , entrevistas con Autoridades y la realización de 9 talleres en el interior de la República en el que participaron delegados de las instituciones de ambiente y recursos naturales de la administración pública, Organizaciones no gubernamentales, representantes de municipalidades y otros actores a nivel departamental y municipal.

Dentro de las recomendaciones que se recibieran se incluyen algunas de carácter muy general y otras específicas:

Observaciones Generales

Para avanzar hacia el desarrollo sustentable se requiere un compromiso de estado, un acuerdo nacional que oriente, ordene y organice la cooperación pública y privada para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, propiciando un buen uso de los bienes naturales como un compromiso inter generacional. De esta forma se conjuga la necesidad de

satisfacer las necesidades sociales, económicas y ambientales, en forma justa y equilibrada

La pobreza y la desigualdad tienen implicaciones relevantes en las soluciones ambientales, No se trata de que una política que incorpore a otra, sino de una forma inteligente de integración tanto para grupos de interés, comunidades y territorios específicos. La formulación y ejecución las políticas sociales y económicas deben de integrarse. Hay varios elementos que complican esta integración de políticas. Uno de ellos es la divergencia de intereses.

La dimensión Política: refiere a la participación directa de las personas en la toma de decisiones, en la definición de su futuro colectivo y en la gestión de los recursos naturales a través de estructuras de gobierno descentralizadas y democráticas. Articulando estas cuatro dimensiones, planteamos la necesidad de re significar los procesos de construcción política, generando nuevas prácticas basadas en el acceso a la información y en el protagonismo de las personas en la búsqueda de alternativas, que necesariamente deben surgir de relaciones horizontales. La cuestión de la gobernabilidad debe acompañar y guiar siempre los procesos de construcción de sustentabilidad.

Un abordaje moderno de Políticas Públicas en Temas Ambientales y los conflictos ambientales supone desarrollar iniciativas que permitan mejorar las relaciones entre los tomadores de decisiones y las comunidades locales. El conjunto de medidas que se presentan a continuación, refleja la opinión de actores locales, miembros de grupos ambientales, académicos y funcionarios gubernamentales, y pretende contribuir en al elaboración de dichas políticas.

Por el contrario, lo que observamos es un modo de producir y consumir, una forma de relacionarse con la naturaleza, profundamente agresiva y destructiva. Prueba de ello es la deforestación, la desertificación y degradación de suelos, la depredación de los recursos pesqueros, un modelo de producción agrario de agricultura sin agricultores destructor de los suelos y fuertemente contaminante, un modelo minero extractivo a cielo abierto que amenaza la gobernabilidad, seguridad y la calidad de vida de las poblaciones locales, la sobreexplotación y contaminación del agua, los suelos el aire etc.

Dentro de las iniciativas que encamina el actual gobierno y que fortalecen los procesos de armonización de políticas públicas en materia de ambiente y recursos naturales, así como la coordinación de las autoridades responsables, el mecanismo de más alto nivel para estos temas lo constituye el **Gabinete Socio ambiental** el cual se integra con diferentes Ministros de el Organismo Ejecutivo siendo el ente de coordinación al más alto nivel en esta materia; así también cabe destacar la iniciativa de la “**Mesa sectorial de ambiente y agua**”, cuyos objetivos se orientan a:

- Lograr que las instancias públicas que tienen responsabilidades sobre ambiente y agua aumenten su efectividad en el logro de resultados de desarrollo.
- Incorporar a los cooperantes en una asociación para el logro de resultados de desarrollo sectoriales.
- Lograr una planificación del quehacer de las instituciones públicas del Sector Ambiente y Agua que permita que sus programas, subprogramas, actividades y proyectos queden reflejados en el Presupuesto General de la Nación y generen resultados medibles en aporte a los resultados de desarrollo.

- Avanzar hacia el alineamiento y la armonización de la ayuda externa para contribuir con eficiencia al alcance de los resultados de desarrollo en materia de ambiente y agua.

Instalada el 17 de junio del 2009

- La Mesa Sectorial de Ambiente y Agua es la instancia de diálogo de alto nivel entre el gobierno - representado por todas las instituciones que tienen competencias sobre el sector acompañadas de MINEX, MINFIN y SEGEPLAN – y los países y agencias de cooperación que lo apoyan.
- Su propósito es aplicar los principios de la Declaración de París contribuyendo a que:
 - el gobierno desarrolle una fuerte apropiación orientada a resultados de desarrollo;
 - los cooperantes se alineen con todos las instituciones, sistemas y herramientas gubernamentales y unifiquen y reduzcan sus requerimientos al gobierno a través de procesos de armonización;
 - ambos, gobierno y donantes, establezcan compromisos y marcos de mutua responsabilidad.

Todo ello con el objeto de aumentar la eficacia de la ayuda y el logro de resultados de desarrollo.

Otra iniciativa de carácter más local que también contribuye al logro de los objetivos de la armonización y coordinación, es la **Mesa multisectorial del Mirador** en el departamento del Petén en la cual se congregan actores públicos y privados para lograr mayores niveles de eficiencia en la labor de la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la región del Mirador de la Reserva de Biosfera Maya.

Por último otra de las iniciativas que viene generando un ordenamiento institucional más eficiente es el tema de Cambio Climático, al cual por decisión de la Vice Presidencia se orientó la propuesta inicial de crear una Comisión Interinstitucional para la armonización de Políticas y coordinación interinstitucional, habiéndose creado hace aproximadamente un mes, la **Comisión Presidencial de Cambio Climático** que integra a las autoridades al más alto nivel, responsables de implementar acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Observaciones específicas producto de los Talleres

Dentro de la ejecución del proyecto de Armonización de políticas públicas en materia de ambiente y recursos naturales, que con el apoyo de Conservación Internacional se ejecutaran en el país, habiéndose realizado un trabajo previo de investigación y la formulación de una propuesta, así como la gestión de esta iniciativa con decisores de alto nivel del Organismo Ejecutivo y nueve talleres de trabajo en la regiones de las KBAs.

2 talleres en Huehuetenango.

2 talleres en Zacapa

2 talleres en Peten

2 talleres en Guatemala

1 taller en Cobán.

En dichos talleres se encontraron importantes hallazgos, muchos de ellos coincidentes en cuanto a lo que hace falta para lograr una mejor armonización de políticas públicas en materia de ambiente y recursos naturales, así como lograr una mejor coordinación y complementariedad entre las delegaciones departamentales de las autoridades del sector público encargadas de estos temas y su vinculación con las municipalidades y Consejos de Desarrollo; aspectos sobre los cuales van dirigidas estas recomendaciones para mejorar las políticas públicas en materia ambiental, tomando como eje temático transversal las prioridades nacionales en materia de Cambio Climático.

Los talleres realizados como producto de las recomendaciones de los participantes, cuya característica básica la constituyó la participación conjunta de entidades públicas y privadas, así como en algunos casos de autoridades municipales, COCODES y otras organizaciones afines a los temas de interés de acuerdo a las características y problemática propia de cada territorio.

En la mayoría de los talleres se destacó la escasa atención de parte de las autoridades nacionales y locales al tema ambiental y de cambio climático, así como la necesidad de una actuación conjunta y más coordinada, es evidente la falta de armonización de las políticas públicas la cual requiere de especial atención y de inversión de recursos económicos y humanos, porque a la fecha hay indicios de esfuerzos por nombrar equipos multisectoriales de parte de los Ministerios y de la Vicepresidencia, pero en el campo nos encontramos con debilidad muy grande en cuanto a recursos humanos y económicos para el cumplimiento de las demandas nacionales y locales, así como la falta de personal dedicado a esta coordinación.

Esperamos poder contribuir con este trabajo al fortalecimiento de un esfuerzo más claro en la consolidación de las políticas públicas y su armonización a nivel Nacional, departamental y local, sin apartarnos de las competencias propias de las distintas autoridades como las Municipalidades, las delegaciones de las distintas autoridades del sector público (MARN, MAGA, INAB, CONAP), ONGs y la sociedad civil que cada día debiera de contribuir más fuertemente al logro de políticas congruentes con las necesidades de las poblaciones situación que solamente puede darse cuando existe verdadera armonización de políticas, leyes, reglamentos y voluntades que permiten tal logro.

QUE HACE FALTA

Modelo Integral de Desarrollo

Buscamos resolver problemas complejos a través de un proceso sistémico e integrador de políticas, considerando como primera meta el bienestar humano y manteniendo un equilibrio con nuestro medio ambiente como un compromiso intergeneracional.

La orientación de las políticas en los ejes social, económico y ambiental, contribuyen a lograr un desarrollo cada vez más sustentable..

El modelo integral de desarrollo, requiere además de la integración de políticas, en los ámbitos social, económico y ambiental, la planificación, la política, la administración y coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

El desarrollo se centra en el bienestar o calidad de vida de las personas. En este sentido, el acceso al empleo, a los servicios de salud, educación y vivienda, son elementos esenciales de desarrollo económico, como también lo son el respeto a los derechos políticos y civiles. En esta visión amplia de desarrollo, el no formular y aplicar políticas de manera integral, se corre el riesgo de afectar adversamente al bienestar de las personas y reducir en consecuencia, su calidad de vida, asimismo conduce al deterioro y degradación ambiental.

A continuación enumeramos lo que los participantes de los talleres indicaron que hacía falta en las distintas áreas: en Políticas, legislación, reglamentos y operativización

- Se reconoce la debilidad en los marcos de aplicación de la legislación en materia de ambiente y recursos naturales, en particular en lo relativo a los recursos hídricos, residuos y desechos, conservación y manejo de los bosques, caza, pesca etc y control de la contaminación del aire y visual.
- Se requiere una actualización de la legislación nacional en términos técnicos, socioeconómicos y ecológicos, con participación de amplios sectores de los entes gubernamentales, sociales, y autoridades locales.
- Hay consenso de que existen suficientes leyes o regulaciones. El principal problema identificado es la falta de implementación y fiscalización de la legislación existente
- La Ley Forestal de 1971 establece zonas de amortiguamiento o de protección a partir de las orilla de los ríos (150 m). Esta ley se identifica como de un potencial instrumento en la gestión del agua.
- Competencias de las instituciones no están bien entendidas y se reconocen conflictos por sobre posición de mandatos
- Conflictos de interés (institucionales) por gestión de los mismos recursos
- Coordinación interinstitucional es deficiente, sin embargo se reconocen avances en esta materia
- Difícil acceso e intercambio de información generada por instituciones de gobierno. Esto genera una continua duplicación de esfuerzos
- Mandato de fiscalización de las agencias ambientales es débil por falta de recursos técnicos, financieros y humanos
- Se identifican conflictos entre los gobiernos central y municipal por la toma de decisiones en planificación del uso del territorio, los alcaldes no están de acuerdo en que se tomen decisiones y se autoricen actividades en sus territorios sin que ellos antes hayan sido consultados.
- El mandato sobre los recursos naturales esta dividido entra varias instituciones de gobierno. Se reconoce la necesidad de unificar los esfuerzos en este tema , incluso de economizar costos en cuanto alquiler de inmuebles, vehículos, comunicaciones etc
- Falta de coordinación entre agencias resulta en la duplicación de esfuerzos y acciones de gestión (ej. Otorgamiento de Permisos,. Desarrollo de Planes de Uso de Recursos)

- Las “áreas bajo régimen especial” se consideran como posible herramienta de coordinación interinstitucional
- Algunas instituciones nacionales han comenzado a considerar estas áreas como herramienta de gestión de “actividades” a nivel regional (ej. Turismo)
- Gobiernos locales tienen un débil rol en la planificación de cuencas hidrográficas del país. Se requiere fortalecer su mandato.
- Factores de Impacto Ambiental y Legislación en Guatemala que deben adecuarse a las necesidades inmediatas.
 - Uso de Tierras
 - Fertilizantes
 - Pesticidas
 - Deforestación
 - Aguas Servidas
 - Desechos Sólidos
 - Industria y actividades extractivas
- Siendo la parte institucional, la parte más débil en materia de ejecución tanto legal como operativa en la aplicación de las leyes, tratados y acuerdos en materia ambiental se hace necesario un replanteamiento de las actividades tanto a nivel nacional como a nivel local. Para lograr una respuesta positiva a la conservación y buen manejo de los recursos naturales

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

SUGERENCIAS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS MÁS SIGNIFICATIVAS EXPRESADAS EN LOS DIFERENTES TALLERES

Entre los retos estratégicos más importantes se destacan los siguientes:

- Gestionar y promover la voluntad política necesaria para generar marcos institucionales más armonizados y coordinados
- Continuar con la transversalización de las políticas ambientales.
- Promover la gestión ambiental integral y la armonización de instrumentos de política, leyes, normas y regulaciones así como el desarrollo de mecanismos de verificación en materia de ambiente y recursos naturales.
 - Articular las políticas públicas de actores nacionales con las autoridades locales (Alcaldes y Consejos de Desarrollo)
 - Fomentar la participación de los actores sociales en la gestión ambiental
- Para afrontar el cambio climático se requiere de educación ambiental, de coordinación interinstitucional de organización social en Huehuetenango. Existen las siguientes mesas de diálogo: ACMEFAR, (Mesa Forestal Organizada), Asociación Civil, Mesa de concertación Forestal Región 7, Mesa para el uso del Agua, CODETAR, CODEDE, HUEHUETENANGO
- ¿cómo apoyarlos?

La mejor ayuda es que las ordenes de coordinación de acciones vengan desde arriba, porque si allá arriba no se coordinan menos lo haremos nosotros aquí abajo porque causa tensiones.

- Que desde las universidades y el Ministerio de Educación se fomenten las adecuaciones curriculares que incluyan el tema ambiental de manera prioritaria
- ¿Cuales son las recomendaciones para prevenir los desastres ambientales?
Investigación a nivel local utilizar los datos que se pueden encontrar en el INTERNET.
- Trabajar con la población joven.
- El INFOM: puede ayudar a las municipalidades en la redefinición de sus presupuestos, en el tema ambiental:
- Hay que generar acuerdos y foros intersectoriales de dialogo público y privados
- Contar con una base de datos.
- Elaborar un perfil o línea base ambiental de cada departamento
- Alianzas tanto institucionales como con la sociedad civil.
- Plantear soluciones a mediano y largo plazo
- Difusión de los temas de cambio climático y adaptación por medio masivos como el cable Radio emisoras, escuelas y centros educativos, CON EL APOYO DE Escuelas, Comercios, iniciativa Privada aunada a los esfuerzos de la administración publica para crear conciencia ambiental
- EL MAGA debiera de encabezar las propuestas en sistemas productivos sostenibles.
- El modelo de inversión publica actual no permite aplicar recursos en aquellos temas prioritarios en materia ambiental ya que su distribución actual es la siguiente
60% va a las municipalidades que invierten autónomamente.
40% Va al Codede en ambos se priorizan los proyectos grises (calles, carreteras, caminos)
Por lo que debiera de enfocarse la mayor incidencia en los alcaldes y Corporaciones Municipales.
- Hay que realizar un análisis comparativo del sistema de información geográfica con las diferentes capas de información con énfasis en vulnerabilidades ambientales.
- Pedir al SIG/ MAGA, INE, CONRED, copias de información sobre vulnerabilidades.
- El problema a futuro va a ser el aumento de la inseguridad alimentaria, amenaza que esta por desencadenarse en mayor dimensión ante la demanda de millones de personas con hambre.

COMPROMISOS

1. Apoyar la propuesta de ley para la adaptación forzosa y mitigación obligada del cambio climático con la participación de todos los sectores ambientales y sociales.

- 2 Generar un mandato de las instancias superiores para que existan la coordinación y armonización institucional a nivel del departamento en materia de aplicación de políticas y leyes ambientales y climáticas.
- 3 Instalar las capacidades de información geográfica. Solicitar el apoyo de CEMEC Peten
- 4 Segeplan/ Marn instituciones clave para el seguimiento del tema ambiental.
- 5 DENTRO DEL CUADRO DE PRIORIDADES, REVISAR ADECUAR Y OPERATIVIZAR LAS LEYES URGENTES SOBRE:
 - a) Cambio climático
 - b) Seguridad alimentaria
 - c) Manejo de cuencas y recursos hídricos
 - d) Manejo sostenible de la tierra
 - e) Conservación y deforestación evitada
 - f) Agricultura y ganadería sostenible
 - g) Ordenamiento territorial
 - h) Transgénicos
 - i) Mercados verdes y economía baja en emisión de carbono
 - j) Energía renovable
 - k) Análisis profundo de la Producción de agro combustibles.
- 6 Enfocar el cambio climático como un problema integral con ejes transversales que atañen a todos los organismos de estado por eso se busca integrar al Ministerio Publico, al Organismo Judicial, a los gabinetes de seguridad, congreso de la república, el Gabinete de Seguridad Ambiental y la Comisión Presidencial de Cambio Climático.
- 7 En realidad aun no existen respuestas integrales, políticas y estrategias para enfrentar el cambio climático, es algo que hay que construir entre todos.
- 8 Fomentar tecnologías ambientalmente compatibles y no solo legislación, como el Cuxum ampliamente recomendado actualmente por la FAO.
- 9 Siendo la parte institucional, la parte mas débil en materia de ejecución tanto legal como operativa en la aplicación de las leyes tratados y acuerdos en materia ambiental se hace necesario un replanteamiento de las actividades tanto a nivel nacional como a nivel local Para lograr una respuesta positiva a la conservación y fomento de los recursos naturales donde todos debiéramos de comprometernos a accionar desde nuestro ámbito para poder actuar mas armónicamente y con efectividad ante la crisis.

10 Deberá convocarse un diálogo más amplio en esta materia, con la participación de los tomadores de decisiones a nivel departamental. Codedes, Comudes, Cocodes.

11 Continuar el diálogo y hacerlo permanente a nivel departamental

RECOMENDACIONES PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Adopción de una política económica y social coherente con el objetivo del desarrollo sustentable.

2. Promoción de la conciencia de desarrollo sustentable en la población por medio de la educación y de la formación ambiental en todos los sectores.

3. Orientación participativa de la estrategia, lo que supone tener en cuenta las características de los diferentes sujetos sociales, para poder incidir realmente en sus formas de relación, en función de los cambios planteados.

4. Propiciar programas económicos, políticos y sociales mediante mecanismos participativos de planeación con una perspectiva a largo plazo.

5. Desarrollar un sistema nacional y regional y local de información, planificación, presupuestos con una clara definición de criterios temáticos para la formulación y priorización de proyectos.

6. Acciones permanentes de fortalecimiento municipal, dando prioridad a los municipios más vulnerables.

10. Fortalecer las dinámicas productivas locales bajo un enfoque nacional y regional.

11. Impulsar acciones que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales vinculados a la activación productiva.

12. incrementar la productividad basada en el uso racional de los bienes naturales y disminuir los impactos ambientales